



INVITACIÓN N° 2 PARA EMPRESAS A PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE INNOVACIÓN ABIERTA EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA PACTOS POR LA INNOVACIÓN

Para la selección de treinta (30) empresas del Departamento de Bolívar que pertenezcan a los 3 sectores estratégicos priorizados, que estén interesadas en recibir asesoría y entrenamiento en metodologías de innovación abierta, con el objetivo de contribuir a la creación de una red de colaboración con potenciales aliados para resolver retos de innovación y/o crear relaciones productivas.

ADENDA 1.

Según el informe de *Cartagena en Cifras* realizado por la Cámara de Comercio de Cartagena, se destaca que “las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación bajaron de la cuarta a doceava posición dentro de la estructura empresarial, ya que perdieron el 80% de sus comerciantes activos, es decir, se registran 1.970 empresas menos en ese sector a raíz de la pandemia” y adicionalmente se menciona que fueron 685 empresas de alojamiento de servicios y de comida, las cuales se liquidaron en este periodo.”¹

Como medida de las empresas para lograr mantenerse activos en el mercado, muchas optaron por diferentes mecanismos de reducción de costos fijos como suspender contratos, cambiar las modalidades y/o condiciones de contratación, realizar reducciones en la planta de personal, entre otras. las cuales afectaron directa y negativamente el mercado laboral. Tan sólo hasta el mes de mayo de 2020, se evidenció en la encuesta de impacto económico del COVID-19 realizada por el Centro de Estudios para el Desarrollo y la Competitividad de la Cámara de Comercio de Cartagena², que de las empresas encuestadas que optaron por reducir su planta de personal, el 76% dijo haber despedido entre 1 y 5 empleados, seguido de lejos por un 13% que manifestó haber despedido entre 6 y 10 empleados. Adicionalmente, en el *informe de Cartagena en Cifras* se menciona que desde el inicio de la pandemia hasta febrero de 2021 se han perdido alrededor de 109 mil empleos. (CEDEC, Cámara de Comercio de Cartagena, 2021)

Dos de los sectores priorizados en la presente convocatoria sufrieron las anteriores afectaciones: Turismo de Reuniones y algunas actividades culturales y eventos que hacen parte del sector de Economía Naranja. Aunque fueron unos de los sectores más afectados, el turismo sigue siendo el mayor generador de empleos en la ciudad y unas de las apuestas productivas más grande del departamento, con 4.659 comerciantes principales activos.

Es por esto, que se considera de vital importancia para el programa y para la economía local que puedan participar empresas de estos sectores, que se vieron afectados en temas de empleo y vinculación laboral.

¹ Informe de Cartagena en Cifras, CEDEC, Cámara de Comercio de Cartagena, febrero, 2021.

² Encuesta de Impacto económico del COVID-19, Centro de Estudios para el Desarrollo y la Competitividad de la Cámara de Comercio de Cartagena, mayo, 2020.



Dado lo anterior, a través de la presente adenda se ajustará el siguiente punto:

1. Se ajustará el punto No. 5 “Requisitos para participar” como se muestra a continuación:

La empresa deberá presentar la totalidad de la documentación señalada en la lista de chequeo de documentos del Anexo 1. LISTA DE CHEQUEO DE DOCUMENTOS de los presentes términos de referencia, mediante la cual se validará el cumplimiento de los siguientes requisitos mínimos para participar:

- Presentar la carta de postulación al programa según el formato del Anexo 2. CARTA DE POSTULACIÓN firmada por el representante legal.
- Ser empresa constituida legalmente en Colombia, con un tiempo no inferior a dos (2) años a la fecha de apertura de la invitación y con domicilio y sede principal en el Departamento de Bolívar.
- Pertener a alguno de los siguientes sectores o clúster de: Turismo de Reuniones, Mantenimiento Competitivo y Economía Naranja. Este requisito será validado con base en el código CIIU relacionado en el registro mercantil. Ver Anexo 6. CATEGORIZACIÓN DE SECTORES ESTRATÉGICOS EMPRESARIALES.
- Tener un mínimo de cinco (5) trabajadores vinculados mediante cualquier tipo de contratación.
- Contar con el formulario diligenciado de autodiagnóstico* de la empresa disponible en <http://pactosporlainnovacion.minciencias.gov.co/> por al menos dos (2) miembros de la empresa: un cargo directivo como Gerente/Presidente/CEO/Director General o quien haga sus veces y una de las personas que va a participar en el beneficio.
- Diligenciar el formulario de línea base que se encuentra en el link: <http://inveracti.minciencias.gov.co>.
- Estar a paz y salvo con los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de apertura de la presente invitación.
- La empresa no puede estar como beneficiaria de los programas Alianzas Regionales para la Innovación fase V ni sistemas de innovación empresarial cohorte III.

Nota: *La fecha de diligenciamiento del autodiagnóstico no podrá ser mayor a seis (6) meses, previos a la apertura de la invitación.

**Debido a la coyuntura actual ocasionada por el Covid-19, las empresas del Sector de Turismo, no están obligadas a presentar el certificado de paz y salvo con los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

***Si el equipo de trabajo base a participar del programa incluye un (1) trabajador que no se encuentra en nómina, se debe evidenciar que haya estado vinculado por lo menos dos años a la empresa bajo cualquier modalidad de contratación.



Los demás aspectos de la **INVITACIÓN N° 2 PARA EMPRESAS A PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE INNOVACIÓN ABIERTA**, se mantienen sin modificación alguna. La presente adenda No. 1 se suscribe en la ciudad de Cartagena de Indias D.T. y C., a los 30 días del mes de marzo de 2021.

HUMBERTO SÁNCHEZ DRAGO
Jefe de Innovación y Transformación Digital
Cámara de Comercio de Cartagena.